



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Banastás  
BEATRIZ LUENGO DEL AMA  
19/09/2024



Ayuntamiento  
de  
**Banastás**

NIF: P2205900J

Secretaría

Expediente 998837Z

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BANASTAS EL DÍA 4 DE MARZO DE 2024.

### ASISTENTES

CONCEJALES:

**D. ANTONIO BONE GARASA (Alcalde)**  
**D. RICARDO LANAU PONS**  
**D.ª SIHAM ALLA BENALI**  
**D.ª ANA MARTÍNEZ GIMÉNEZ**  
**D. ALBERTO UBEDA-PORTUGUÉS NALDA**  
*(ASISTE A PARTIR DEL PUNTO N3)*  
**D. JAIME MENDOZA BARQUIN**

NO ASISTEN A LA SESIÓN:

**D. FERNANDO RIVERA FUERTES**

SECRETARIA:

**BEATRIZ LUENGO DEL AMA**, Secretaria-  
Interventora del Ayuntamiento de Banastás

En Banastás, a 4 de marzo de 2024.

En la Casa Consistorial de Banastás, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión plenaria ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y a la que asisten los Sres. Concejales citados al dorso, siendo asistidos por mí, la Secretaria, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19:30 horas del día señalado, previa comprobación por mí del quórum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### 1. APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Por la Presidencia se pregunta a los concejales asistentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión de 11 de diciembre de 2023. Se formula observación por la concejal Siham Alla Benali al indicar que no se ha hecho constar en el acta su intervención preguntando cuál era el horario del alguacil. No formulándose otras observaciones y sometidas a votación se aprueban por unanimidad de los presentes (5) las mencionadas actas.

### 2. INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITOS Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

#### EXPEDIENTE N1 DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Visto el expediente número MODIFICACION 1-2024 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de cinco votos a favor :

ACUERDA:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número MODIFICACION 1-2024 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, con el siguiente detalle:

#### **1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos**

Las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Banastás  
ANTONIO BONE GARASA  
19/09/2024



Ayuntamiento de Banastás

Código Seguro de Verificación: QDAA AADA DVDR FZ72 CTHP

**Acta de la sesión ordinaria del pleno de 4 de marzo 2024 - SEFYCU 5275258**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banastas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Secretararía del Ayuntamiento de Banastás  
BEATRIZ LUENGO DEL AMIA  
19/09/2024



Ayuntamiento  
de  
**Banastás**

NIF: P2205900J

Secretaría

Expediente 998837Z

Las partidas presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		1610	63900		Mejoras en la red del abastecimiento, 1 fase	89.540,00
<b>Total Aumento</b>						<b>89.540,00</b>

## 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87010	Para gastos con financiación afectada	68.000,00
Aumento Previsiones Iniciales		76100	Subvenciones de capital de DPH	12.000,00
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	9.540,00
<b>Total Aumento</b>				<b>89.540,00</b>

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaron reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## EXPEDIENTE Nº2 DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Visto el expediente número MODIFICACION 2-2024 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por mayoría de cinco votos a favor:

ACUERDA:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número MODIFICACION 2-2024 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, con el siguiente detalle:

### 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Banastás  
ANTONIO BONE GARASA  
19/09/2024



Ayuntamiento de Banastás

Código Seguro de Verificación: QDAA AADA DVDR FZ72 CTHP

Acta de la sesión ordinaria del pleno de 4 de marzo 2024 - SEFYCU 5275258

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banastas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Banastás  
BEATRIZ LUENGO DEL AMA  
19/09/2024



Ayuntamiento  
de  
**Banastás**

NIF: P2205900J

Secretaría

Expediente 998837Z

Las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las partidas presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1610	63900		Mejoras en la red del abastecimiento, 1 fase	11.479,12
					<b>Total Aumento</b>	<b>11.479,12</b>

## 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	11.479,12
			<b>Total Aumento</b>	<b>11.479,12</b>

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## EXPEDIENTE Nº3 DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Visto el expediente número MODIFICACION 3 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2024 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de cinco votos a favor, acuerda :

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número MODIFICACION 3 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, con el siguiente detalle:

## 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos



Ayuntamiento de Banastás

Código Seguro de Verificación: QDAA AADA DVDR FZ72 CTHP

**Acta de la sesión ordinaria del pleno de 4 de marzo 2024 - SEFYCU 5275258**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banastas.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Secretararía del Ayuntamiento de Banastás  
BEATRIZ LUENGO DEL AMIA  
19/09/2024



Ayuntamiento  
de  
**Banastás**

NIF: P2205900J

Secretaría

Expediente 998837Z

Las partidas presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las partidas presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Fun.	Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Incorporación de Remanentes de Crédito		1630	63300		Adquisición de barredora e hidrolimpiadora	19.051,45
					<b>Total Aumento</b>	<b>19.051,45</b>

## 2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		76100	Subvenciones de capital de DPH	19.051,45
			<b>Total Aumento</b>	<b>19.051,45</b>

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidas modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

## **3.- APROBACION DE LA CERTIFICACION DE OBRA Y FACTURA DE LAS OBRAS DE MEJORA DE LA RED DEL ABASTECIMIENTO.**

Por la presidencia se somete a la aprobación por el pleno de la certificación y factura de las obras ejecutadas en la primera fase de Mejoras de la red del abastecimiento de agua potable y de riego.

Debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, la corporación, por mayoría de cinco votos a favor,

Vista la tramitación del expediente de contratación de las obras de MEJORA DE LA RED DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE RIEGO DE BANASTAS.

Vista la certificación de la obra presentada por los técnicos D. Inmaculada Lloro Otín y D. Javier Buera Olivera, por importe de 97963,87 euros, IVA incluido.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Banastás  
ANTONIO BONIE GARASA  
19/09/2024



Ayuntamiento de Banastás

Código Seguro de Verificación: QDAA AADA DVDR FZ72 CTHP

**Acta de la sesión ordinaria del pleno de 4 de marzo 2024 - SEFYCU 5275258**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banastas.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Banastás  
BEATRIZ LUENGO DEL AMA  
19/09/2024



Ayuntamiento  
de  
**Banastás**

NIF: P2205900J

Secretaría

Expediente 998837Z

Vista la factura emitida por la empresa adjudicataria OGISA INFRAESTRUCTURAS S.A.. número Z124-0114, de fecha 31/01/2024, por importe total de 97963,87 euros, IVA incluido.

Vista la factura emitida por la Dirección de Obra: IDRA INGENIEROS S.L número 34, de fecha 29/02/2024, por importe de 3055,25 euros, IVA incluido.

Considerando que, a la vista de toda la documentación existente en el expediente, se ha ejecutado la obra mencionada y por lo tanto, cumplida la finalidad para la que se concedió la subvención por la Diputación Provincial de Huesca.

#### ACUERDA

1º.- Aprobar la certificación UNICA Y FINAL de la obra: MEJORA DE LA RED DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE RIEGO DE BANASTAS, redactada por el por los técnicos D. Inmaculada Lloro Otín y D. Javier Buera Olivera, por importe de 97963,87 euros, IVA incluido.

2º.- Aprobar la factura emitida por la empresa adjudicataria OGISA INFRAESTRUCTURAS S.A.. número Z124-0114, de fecha 31/01/2024, por importe total de 97963,87 euros, IVA incluido, y la factura emitida por la Dirección de Obra: IDRA INGENIEROS S.L número 34, de fecha 29/02/2024, por importe de 3055,25 euros, IVA incluido, y ordenar el pago de las mismas, con cargo a la partida presupuestaria 1610/63900 Mejoras en la red del abastecimiento.

3º.- Considerar cumplida la finalidad para la que se concedió la subvención por la Diputación Provincial de Huesca.

Pregunta la concejal Siham Alla Benali por la segunda fase de las obras y por la traída de agua desde Huesca. Se comenta el asunto por los presentes.

#### **4.- APROBACION DEL PRESUPUESTO DE 2024, PLANTILLA DE PERSONAL, BASES DE EJECUCIÓN Y SISTEMA DE FISCALIZACION LIMITADA.**

Se propone por el alcalde la aprobación de los presupuestos de gastos e ingresos para 2024.

Debatido el asunto y sometida la propuesta a votación, la corporación, por mayoría de cinco votos a favor, ACUERDA:

**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	76.670,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	117.030,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.900,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	83.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Banastás  
ANTONIO BONIE GARASA  
19/09/2024



Ayuntamiento de Banastás

Código Seguro de Verificación: QDAA AADA DVDR FZ72 CTHP

**Acta de la sesión ordinaria del pleno de 4 de marzo 2024 - SEFYCU 5275258**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banastas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Banastás  
BEATRIZ LUENGO DEL AMA  
19/09/2024Ayuntamiento  
de  
**Banastás**

NIF: P2205900J

Secretaría

Expediente 998837Z

9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>282.100,00</b>

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
	<b>Estado de Ingresos</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	60.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.600,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	29.585,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.815,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>282.100,00</b>

**Segundo:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y sistema de fiscalización previa limitada.

**Tercero:** Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

**Cuarto:** Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2024.

Sexto.- Aprobar el Marco presupuestario de 2025/2027 y remitir la información al Ministerio de Hacienda.

## **5. INFORME DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS**

Por la Presidencia se informa de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

66	2023-12-14	Aprobación de facturas, relación de 14 diciembre 23
67	2023-12-23	Adjudicación del contrato de adquisición de barredora y de hidrolimpiadora
1	2024-01-25	Autorización de prueba deportiva Carrera cicloturista HU-108 BTT el 18 mayo 2024
2	2024-02-15	Decreto de implantación del sistema interno de información
3	2024-02-15	Decreto de Alcaldía de modificación del registro de actividades de tratamiento
4	2024-02-24	Aprobación de los modelos de reporte de irregularidades en el sistema interno de información



Ayuntamiento de Banastás

Código Seguro de Verificación: QDAA AADA DVDR FZ72 CTHP

**Acta de la sesión ordinaria del pleno de 4 de marzo 2024 - SEFYCU 5275258**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banastas.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Banastás  
BEATRIZ LUENGO DEL AMA  
19/09/2024



Ayuntamiento  
de  
**Banastás**

NIF: P2205900J

**Secretaría**

Expediente 998837Z

5	2024-02-24	Adjudicación del contrato de servicios de carga de contenidos en la web municipal
6	2024-02-26	Convocatoria de sesión ordinaria del pleno para el 4 de marzo de 2024

Se informa además, por el Alcalde de los siguientes asuntos:

- INSTALACION DE LA FIBRA EN EL MUNIPIO. Se informa que el despliegue de la fibra en el municipio ya está en marcha.
- SUBVENCIONES DE ADESHO. Se va a solicitar aclaración de es subvencionable la instalación de contadores inteligentes de agua.
- CAPTACION DE AGUA DESDE HUESCA. Se informa que la puesta en marcha de las obras todavía está pendiente por actuaciones pendientes del ayuntamiento de Huesca.
- BARREDORA/HIDROLIMPIADORA. Se informa que está pendiente la recepción de la barredora.
- GESTION DE RESIDUOS DE LA COMARCA. Se informa de los cambios producidos por la Comarca en la gestión de los residuos. En cuanto se tenga información se informará de ello.

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS**

NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO. Pregunta Siham Alla Benali por la instalación de la nueva tubería que ha hecho el ayuntamiento ya que los vecinos no tienen información suficiente sobre si va a conllevar un incremento del gasto. Se contesta por el alcalde que no conlleva ningún incremento de gasto la instalación de la doble tubería. Será voluntario la utilización de la red de agua para riego. Se añade que por razones presupuestarias no se hace toda la obra a la vez, sino que se hará por fases. Una vez que se ponga en marcha el suministro de agua desde Huesca, esta llegará a todas las casas a través de la red existente. Mientras tanto, el agua que se suministre para riego no se suministrará hasta que esté completada la obra en todo el pueblo, siendo voluntario para los vecinos el utilizar este tipo de suministro.

(Siendo las 20,45 horas asiste a la sesión el concejal Alberto Ubeda-Portugués)

COMUNIDADES ENERGETICAS.- se pregunta por la concejal Siham Alla Benali cómo esta ese asunto. Se responde por el alcalde que este asunto se gestiona por la Camara de Comercio de Huesca.

Solicita también si puede celebrarse la sesión a finales de mayo en lugar de junio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por la Presidencia siendo las 21:00 horas del día arriba señalado. De lo que certifico. Doy fe.

LA SECRETARIA

Fdo. Beatriz Luengo del Ama.

V.ºB.º  
ALCALDE

Fdo. Antonio Bone Garasa.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Banastás  
ANTONIO BONE GARASA  
19/09/2024



Ayuntamiento de Banastás

Código Seguro de Verificación: QDAA AADA DVDR FZ72 CTHP

**Acta de la sesión ordinaria del pleno de 4 de marzo 2024 - SEFYCU 5275258**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banastas.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7